

**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
COMITÉ DE TRANSICIÓN ENTRANTE**



**INFORME FINAL DEL PROCESO DE  
TRANSICIÓN**

**CERTIFICACIÓN**

17 DE MARZO DE 2022

## CERTIFICACIÓN

El suscribiente, Julio C. Vega Acosta, mayor de edad, abogado de profesión y residente de Guaynabo, Puerto Rico, rinde la presente Certificación, según requerido por el Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107 del año 2020, en el Libro II, Capítulo I, Artículo 2.001 (en adelante el “Código”), inciso (i), para hacer constar lo siguiente:

La Elección Especial para seleccionar el sustituto del exalcalde de Guaynabo, Ángel A. Pérez Otero, se llevó a cabo el 15 de enero de 2022. El exalcalde Pérez Otero renunció a su cargo el día 16 de diciembre de 2021, a raíz de que el Negociado Federal de Investigación (FBI por sus siglas en inglés) lo arrestara por alegados actos de conspiración, extorsión y soborno.

El Sr. Edward A. O’Neill Rosa resultó favorecido por la inmensa mayoría de los votantes de Guaynabo (el “Alcalde Electo”).

Según el mandato establecido en Código Municipal, *supra*, el Alcalde Electo constituyó e informó a la Alcaldesa Interina Saliente, la composición del Comité de Transición Entrante, el cual quedó constituido de la siguiente manera:

1. CPA Manuel Díaz Saldaña - Presidente
2. Lcdo. Julio C. Vega Acosta - Director Ejecutivo
3. Lcdo. Eduardo R. Faría Rodríguez – Miembro
4. Srta. Ginette Díaz Rosario, Secretaria
5. Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos - Miembro
6. Carlos J. Álvarez González - Miembro
7. Ing. Maderlyne I. Ortiz Morales - Miembro
8. Dr. Sergio L. González Quevedo - Miembro
9. Ing. Daniel Pagán Rosa - Miembro
10. Plan. Ada E. Bones Berríos - Miembro
11. Arq. Roberto Alsina Miranda - Miembro
12. CPA Carlos M. García Rosado - Miembro
13. Sr. José Otero - Miembro
14. Sr. Carlos Freire Borges - Miembro
15. Sr. Larry L. Llirán Miranda - Miembro
16. Dr. Ramón Cao García - Miembro
17. Nicolás Muñoz - Miembro
18. Lcda. Johanny Martínez Batista - Miembro
19. Sra. Hilda Falcón Santos - Miembro
20. Sr. Eric G. Villegas Meléndez - Miembro
21. Sr. Francisco J. Bartolomei Rivera - Miembro
22. Lcdo. Ernie Cabán Santiago - Miembro
23. Sr. José Gualberto Ramírez Castro - Miembro
24. Dr. Enrique Vázquez Vázquez - Miembro
25. Lcda. Elvira Cancio - Asesora Municipio de San Juan
26. Ing. Ricardo Del Rosario - Asesor Municipio de San Juan

27. Dra. Evelyn Lafontaine - Asesora Municipio de San Juan
28. Sra. Frances Ortiz - Asesora Municipio de San Juan
29. Dr. Luis Clas - Asesor Municipio de San Juan
30. Lcda. Rina Beauchamp, Asesora Municipio de San Juan

El 21 de enero de 2022, el Alcalde Electo le envió comunicación escrita a la exalcaldesa interina, Lcda. Luisa M. Colom García, mediante la cual le notifica formalmente el comienzo del proceso de transición. La licenciada Colom García fue informada que el Artículo 2.001 del Código Municipal de Puerto Rico, Ley 107-2020, según enmendada, dispone que cuando ocurra un cambio de Alcalde, **por cualquier causa que no sea como consecuencia de las Elecciones Generales, como sucedió en el caso de Guaynabo**, los directores de unidades administrativas que estuviesen en funciones durante la administración saliente confeccionarán un informe escrito sobre el estado general de sus respectivas unidades administrativas. Del mismo modo, se le informó en la referida misiva que el Alcalde Electo había determinado realizar el proceso de transición de manera similar al establecido para cuando ocurren elecciones generales, incluyendo la celebración de vistas públicas.

El Alcalde Electo le informó de manera oficial la designación del CPA Manuel Díaz Saldaña como Presidente del Comité de Transición Entrante y el Lcdo. Julio César Vega Acosta como Director Ejecutivo.

Luego de realizar una búsqueda en los archivos digitales del Municipio de Guaynabo, advinimos en conocimiento que la mayoría de los directores de unidades administrativas rindieron el informe que dispone la ley. Los mismos, a pesar de que algunos de ellos carecían de información necesaria para el proceso, en términos generales contenían suficiente información para comenzar los trabajos encomendados. No obstante, ni la Oficina del Alcalde, ni la Oficina de la Primera Dama, rindieron informes sobre las gestiones de dichas unidades. Los mismos no fueron preparados ni suministrados al Comité de Transición Entrante. Así fue certificado tanto por la propia Oficina del Alcalde, como por la Secretaria de la Legislatura Municipal.

Las siguientes unidades administrativas rindieron el informe requerido por ley:

1. Almacén General
2. Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja
3. Arte, Cultura, Turismo y Juventud
4. Asuntos de la Comunidad
5. Asuntos Federales
6. Asuntos Legales
7. Auditoría Interna
8. Compras y Suministros
9. Control Ambiental
10. Desarrollo Económico (incluye *Guaynabo Development Enterprise, Inc.*)
11. Emergencias Médicas y Administración de Servicios de Salud
12. Envejecientes y Personas con Impedimento
13. Familia y Rehabilitación de Viviendas
14. Finanzas
15. Gerencia y Presupuesto

16. Head Start/Early Head Start
17. Informática
18. Instalaciones Forestales y Naturales
19. Obras Públicas
20. Permisos Urbanísticos
21. Planificación y Ordenación Territorial
22. Policía Municipal
23. Prensa, Protocolo y Calendario
24. Reciclaje y Ornato
25. Recreación y Deportes
26. Recursos Humanos
27. Secretaría Municipal
28. Servicios Generales y Administrativos
29. Transportación y Mantenimiento

En total, se celebraron nueve (9) Vistas Públicas en el Centro Cultural Municipal Yolanda Guerrero, doce (12) Reuniones Ejecutivas, tanto presenciales como a distancia, así como varias inspecciones oculares en las diferentes facilidades municipales.

#### **Calendario de Vistas Públicas: Centro Cultural Yolanda Guerrero, Guaynabo, P.R.**

1)	7 de febrero de 2022	Informática, Finanzas, Gerencia y Presupuesto, Compras y Suministros, Asuntos Federales y Auditoría Interna
2)	10 de febrero de 2022	Desarrollo Económico, incluyó la corporación <i>Guaynabo Development Enterprise, Inc.</i> y el Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja
3)	14 de febrero de 2022	Policía Municipal y Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
4)	15 de febrero de 2022	Secretaría Municipal, Asuntos Legales, Administrador Municipal (Oficina de la Primera Dama), Vicealcaldesa, Operaciones
5)	16 de febrero de 2022	Permisos Urbanísticos, Planificación y Ordenación Territorial, Control Ambiental y Reciclaje y Ornato
6)	17 de febrero de 2022	Obras Públicas, Instalaciones Forestales y Naturales, Transportación y Mantenimiento, Servicios Generales y Administrativos y Almacén General
7)	18 de febrero de 2022	Recursos Humanos, Arte, Cultura, Turismo y Juventud, incluyó la Corporación Especial para el Desarrollo de las Bellas Artes de Guaynabo
8)	22 de febrero de 2022	Emergencias Médicas y Administración de Servicios de Salud
9)	28 de febrero de 2022	Head Start/Early Head Start y Recreación y Deportes

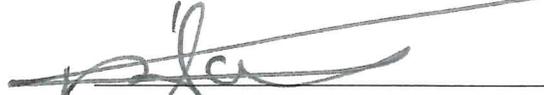
**Reuniones Ejecutivas:**

1)	25 de enero de 2022	Reunión de todos los miembros del Comité Entrante
2)	27 de enero de 2022	Reunión Comité Ejecutivo
3)	31 de enero de 2022	Reunión Comité Ejecutivo con Presidente de la Legislatura Municipal, dos legisladores municipales, dos asesores legales externos y Secretaria de la Legislatura Municipal.
4)	2 de febrero de 2022	Reunión Comité Ejecutivo (a distancia)
5)	4 de febrero de 2022	Reunión de todos los miembros del Comité Entrante
6)	11 de febrero de 2022	Reunión Comité Ejecutivo (a distancia)
7)	1 de marzo de 2022	Reunión de todos los miembros del Comité Entrante
8)	1 de marzo de 2022	Reunión de algunos miembros del Comité Entrante y personal del Municipio y de la Corporación Especial para el Desarrollo de las Bellas Artes de Guaynabo
9)	7 de marzo de 2022	Reunión Comité Ejecutivo (a distancia)
10)	8 de marzo de 2022	Reunión Comité Ejecutivo (a distancia)
11)	10 de marzo de 2022	Reunión Comité Ejecutivo (a distancia)
12)	17 de marzo de 2022	Reunión de todos los miembros del Comité Entrante con el Hon. Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde

Hoy, 17 de marzo de 2022, le certificamos al Hon. Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde de la Ciudad de Guaynabo, que el Comité de Transición Entrante 2022 culminó el proceso de transición el 28 de febrero de 2022, y que también en cumplimiento con las disposiciones del Código, en su Artículo 2.001(n), ha concluido el Informe Final de Transición del Gobierno Municipal de Guaynabo, con sus anejos, el cual se hará disponible hoy mismo al público en general y a usted en formato digital, según lo requiere la Ley 107 *supra*, en la página de *Facebook* del Municipio Autónomo de Guaynabo.

Dado hoy, 17 de marzo de 2022, en Guaynabo, Puerto Rico.

  
 Lcdo. Julio César Vega Acosta  
 Director Ejecutivo  
 Comité de Transición Entrante MAG

  
 Vo. Bo. CPA Manuel Díaz Saldaña  
 Presidente  
 Comité de Transición Entrante MAG